



DECRETO (H.C.M.) Nº 720

VISTO:

El expediente CO-0062-01151691-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a realizar aquellas gestiones correspondientes con personas físicas y/o personas jurídicas públicas y/o privadas para llevar a cabo la exhibición y desarrollo, en la Ciudad de Santa Fe de la muestra “El mundo según Mafalda”, y para la organización y realización de todas las actividades conexas que se estimen convenientes.

Art. 2º: En el marco de lo establecido en el artículo precedente, autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a suscribir convenios con personas físicas y/o jurídicas públicas y/o privadas a los efectos de programar y desarrollar las acciones pertinentes para la organización y realización de la muestra y actividades referidas.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01151691-1 (PC).-